



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



42.º CONSEJO DIRECTIVO

52a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 25 al 29 de septiembre de 2000

RESOLUCION

CD42.R13

SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) EN LAS AMÉRICAS

EL 42.º CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo considerado el informe sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas (documento CD42/7);

Reconociendo la estrecha relación entre la transmisión sexual y vertical del VIH y la presencia de otras infecciones de transmisión sexual (ITS);

Considerando la evolución de las epidemias de VIH/SIDA/ITS en las Américas, así como de los grandes desafíos que plantea el número cada vez mayor de personas que requieren servicios integrales de prevención y atención para VIH/SIDA/ITS, y Teniendo en cuenta los adelantos tecnológicos y las intervenciones y experiencias exitosas en la Región y en el mundo para prevenir y controlar la transmisión sexual, hematógena y de madre a hijo del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual,

RESUELVE

1. Instar a los Estados Miembros:

a) a que consoliden los esfuerzos nacionales en contra de VIH/SIDA/ITS, fomenten la cooperación técnica horizontal y maximicen la colaboración entre países mediante programas e iniciativas en los ámbitos regional, subregional y nacional;

b) a que fortalezcan la capacidad de los programas técnicos para vigilar mejor las tendencias de las epidemias de VIH/SIDA/ITS y que ajusten las respuestas y las estrategias nacionales pertinentes;

c) a que sigan prestando especial atención a la prevención, especialmente de la transmisión de VIH por la vía sexual, de madre a hijo y por el uso ilegal de drogas inyectables, mediante el asesoramiento y las pruebas voluntarias, así como la provisión de medidas apropiadas que incluyan poner al alcance de la población los insumos para la prevención, los medicamentos y las políticas sobre lactancia materna, sobre la base de los avances científicos;

d) a que consideren a las medidas de prevención de VIH y la atención a las personas que viven con VIH/SIDA como un proceso continuo basado en los principios de salvaguarda de los derechos humanos que requiere un enfoque integral acorde con las necesidades locales y que utilice los recursos eficientemente (modelo de "elementos de atención integral");

e) a que faciliten a las personas que viven con SIDA, a las embarazadas VIH positivas y a sus hijos, tener acceso al tratamiento, en especial a los medicamentos antirretrovíricos, a la asistencia sanitaria y a otros insumos necesarios para el mantenimiento de su salud;

f) a que tomen medidas apropiadas para el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS);

g) a que colaboren a nivel nacional en la obtención de datos sobre precios de medicamentos antirretrovíricos y compartan esta información con los otros países a través de la OPS.

2. Solicitar al Director:

a) que siga facilitando una participación y colaboración mayor con otras instituciones y organismos, particularmente con el ONUSIDA, en la lucha contra VIH/SIDA/ITS en las Américas;

b) que promueva las iniciativas como el grupo de cooperación técnica horizontal de América Latina y el Caribe en VIH/SIDA y apoye los esfuerzos para desarrollar estudios y propuestas tendientes a mejorar las respuestas nacionales frente al VIH/SIDA;

c) que fortalezca la capacidad regional de colaboración técnica, especialmente en las áreas del desarrollo científico y tecnológico, de la comunicación y del mercadeo social, la promoción de la sexualidad saludable y los servicios integrales para la prevención de VIH y la atención a las personas que viven con VIH/SIDA/ITS;

d) que continúe trabajando en el desarrollo del Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública y en los mecanismos por los cuales los Estados Miembros pueden tener acceso a este, con precios menores;

e) que promueva, en conjunto con los Estados Miembros, la infraestructura y el desarrollo tecnológico para adoptar en la Región estrategias comunes sobre medicamentos para el SIDA, estrategias que deberían incluir la facilitación del intercambio de información sobre bancos de datos que tienen información sobre precios de medicamentos antirretrovíricos para el tratamiento del SIDA.

(Informe Final, CD42, 22-24)